

Factura: 002-002-000009386



20161308004P03668

002-002-000009386
20161308004P03668

NOTARIO J. J. E. RIVERA GONZALEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXHIBICION

Escritura N°:		20161308004P03668					
ACTO O CONTRATO:							
ACTA AUTORA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE ABRIL DE 2016					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de documento	Documento de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Nacional	INSTITUTO VECINAL DE LA ZONA	Acta de asamblea	Acta de asamblea	17038411	Ecuatoriana	ASISTENTE	
Nacional	INSTITUTO VECINAL DE LA ZONA	Acta de asamblea	Acta de asamblea	17038411	Ecuatoriana	ASISTENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo de interviniente	Documento de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA BALSAS		MORONA BALSAS		MORONA BALSAS			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		MIL DOLARES					

NOTARIO J. J. E. RIVERA GONZALEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE EN UN CONTRATO
DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE JHIMY
CEDENO BAZURTO Y CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete de agosto del año dos mil quince, ante mí ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, los señores JOSE JHIMY CEDENO BAZURTO, soltero y CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ, divorciada, a quienes de conocer hoy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete seis cero nueve cinco cero guion uno; y, uno tres cero tres nueve ses uno ocho ocho guion cero respectivamente, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, domiciliados en Manta.- Advertidos que fueron por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de sus comparecidos al otorgamiento de esta escritura. Sin coacción, amenazas, temor, reverencia, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta de ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- Dignese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de Aclaración de Estado Civil y de Nombre de un

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

El Sr. Celso C. Cedeño
Abogado
C. Cedeño C. Cedeño
C. Cedeño C. Cedeño
C. Cedeño C. Cedeño

lote de terreno, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece, otorga y suscribe la presente

Escritura Pública los señores JOSE JHIMY CEDENO BAZURTO,

soltero y CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ, divorciada,

ecuatorianos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponden a los números

uno tres cero siete ses cero nueve cinco cero guion uno; y, uno tres

cero tres nueve seis uno ocho ocho guion cero, respectivamente.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- los señores JOSE JHIMY CEDENO

BAZURTO, soltero y CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ,

divorciada, son dueños y propietarios de Un lote de terreno

ubicado en el actual Barrio Altamira de la parroquia Los

Esteros del cantón Manta; el mismo que lo adquirió por

compraventa que le realizara al señor Jorge Veloz Carrasco,

contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta, el

quince de junio del dos mil uno e inscrita en el registro

de la Propiedad de Manta el ocho de octubre del dos mil

uno, con las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRENTE: Diez metros y calle pública, POR ATRÁS: Diez

metros y terrenos que se reservan los vendedores Alberto

Avila Nieto y señora, POR EL COSTADO DERECHO:

Veinticinco metros y calle pública; y, POR EL COSTADO

IZQUIERDO: Veinticinco metros y terrenos que se reservan

los vendedores, Alberto Avila Nieto y señora.- Con una

superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS

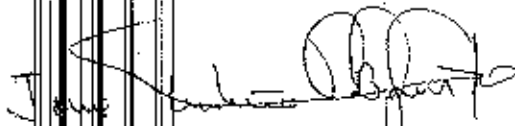
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

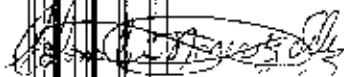
CUADRADOS.- TERCERA: ACLARACION DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE.- En virtud de los antecedentes expuestos los señores JOSE JHIMY CEDENO BAZURTO, y CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ, aclaran que por un error involuntario en la escritura descrita en la cláusula anterior, se hizo constar que eran **CONYUGES CASADOS ENTRE SI,** cuando no es lo correcto, siendo sus estado civil **SOLTEROS Y DIVORCIADA,** respectivamente, tal como se justifica con las copias de las cédulas que se adjuntan así mismo declara la señora CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ, que por un error involuntario **NO** se hizo constar que el tercer nombre de la señora que es **COLOMBIA,** quedando sus nombres y apellidos completos y correctos así: CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ, tal como se justifica con la copia de cédula de ciudadanía que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante; **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente Contrato por su naturaleza, es Indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido del presente contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Los comparecientes quedan facultados para que soliciten la inscripción de la presente escritura en el correspondiente Registro de la Propiedad - **SEPTIMA: LA DE ESTILO -** Usando Señora Notaria se dignó agregar las demás cláusulas generales

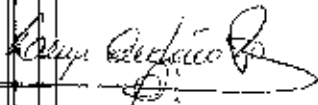
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y especiales para la completa validez del presente instrumento.-

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno, Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y quien firma en unidad conmigo la Notaria, de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE: *g*


JOSE JIMMY CEDENO BAZURTO
C.C.No 130760950-1


CRUZ MARIA COLOMBIA NARVAEZ VELEZ
C.C.No. 130396188-0


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Kas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130760950-1
 CEDENO BAZURTO JOSE JHIMY
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 15 MAYO 1973
 002 D129 00001 M
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1973

ECUATORIANA
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIMAS OLIVERIO CEDENO
 GLORIA ESPERANZA BAZURTO
 MANA
 18/08/2006
 18/08/2006
 RPA 056128

021
 021 - 0106 1307609501
 MANABI
 PORTOVIEJO
 MANABI
 PORTOVIEJO
 CEDENO BAZURTO JOSE JHIMY

MANABI
 PORTOVIEJO
 MANABI
 PORTOVIEJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ VELEZ
CRUZ MARIA COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JULIACA
JULIACA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

1303961880

INSTRUCCION
BACHILLERATO
RESERVA/OCCUPACION
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MARTOCOME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ VEGA SANTA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2013-06-27
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-27

[Signature]

[Signature]

YAAAYVAAZ



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 7-FEB-2014

064

064 - 0230

1303961880

NÚMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ VELEZ CRUZ MARIA COLOMBIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

PARRQUIA

CERTEO DE

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 25-FEB-2014

064

064 - 0230

1303961880

NÚMERO DE CERTIFICADO
NARVAEZ VELEZ CRUZ MARIA COLOMBIA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

PARRQUIA

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124986



No. Electrónico: 33815

Nº 124986

Fecha: 31 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Registro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-57-14-000

Ubicado en: BARRIO ALTAMIRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307609501

CEDEÑO BAZURTO JOSE Y MARIA NARVAEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13200,00
CONSTRUCCIÓN:	27731,63
	40931,63

Son: CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

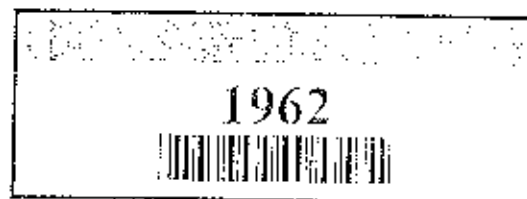
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

- Ab. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1962:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 09 de mayo de 2008
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Código Catastral R.U. Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el lote de terreno ubicado en el actual Barrio Altamira, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros y calle pública. POR ATRÁS, diez metros y terrenos que se reservan los vendedores Alberto Ávila Nieto y señora. POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y terrenos que se reservan los vendedores, Alberto Ávila Nieto y señora. Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOI VENCA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

Libro	Folio	Número y fecha de inscripción	Folio final
Compra y venta	Compraventa	3.915 08/10/2001	3.914

MOVIMIENTOS REGISTRALFS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 08 de octubre de 2001

Folio: 1 Folio Inicial: 30.949 Folio Final: 30.954

Número de inscripción: 3.915 Número de Registro: 4.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Sigla del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de junio de 2001

Españolización Resolución:

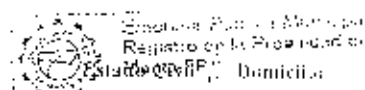
Fecha de Resolución:

de Observación:

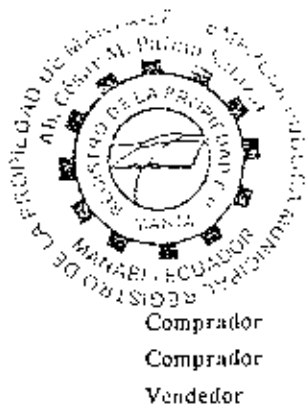
El presente documento se otorga en la ciudad de Manta, Parroquia del Cantón Manta.

A. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social
---------	-----------------	-----------------------



09/10/2015



Comprador 80-000000001800 Cedeño Bazarte Jose Jhimy
 Comprador 80-000000001801 Narvaez Velez Cruz Maria
 Vendedor 80-000000001809 Velez Carrasco Jorge Cesar

Casado Manta
 Casado Manta
 Divorciado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Cómpra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:53 del lunes, 03 de agosto de 2015

A petición de: *Fredy Zambrano*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*

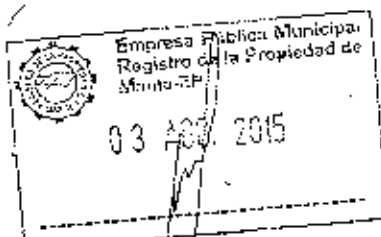
30699882-2

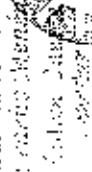


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
 Firma del Registrador





Comunicações telefônicas:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Distribución: Argentina

entre Calles 11 y 12.

Telephone: 262.1777 • 262.1747

000070121

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[illegible]

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 102602



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CEDEÑO BAZURTO JOSE Y MARIA NARVAEZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2125714000 BARRIO ALTAMIRA

Manta, cuatro de agosto del dos mil quince.



ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Diego Ernesto Arce

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03668. DOY FE.- *E*



Diego Ernesto Arce
Abogado
Notario

